

LA LECTURA HEIDEGGERIANA DEL ESQUEMATISMO

Laura Pelegrin / Universidad de Buenos Aires

Kant es el filósofo a quien Martin Heidegger dedica principal atención en el transcurso de su obra, al punto que es extraño hallar comentaristas de Kant contemporáneos que, de una u otra manera, no hagan alusión a la lectura heideggeriana¹.

Sin embargo existen profundas discrepancias acerca de cómo debe entenderse a Heidegger como lector de Kant. Desde aquellos que incorporan gran parte de las consideraciones de Heidegger a su propio sistema interpretativo, como Alberto Rosales (Cf. Rosales, A., 2009), hasta quienes no creen que este autor pueda ser considerado como exégeta de Kant en sentido estricto y proponen que su lectura debe ser comprendida como una continuación de los postulados husserlianos. Entre estos últimos se encuentran Ronald Morrison (Ronald, M., 1978) y Daniel Dahlmstrom (Daniel, D., 1991) para quienes Heidegger, al insertar su hipótesis hermenéutica en el marco de su propia doctrina, no puede de ningún modo ser tomado como un exégeta de Kant en sentido estricto. Según otros, la causa del rechazo y/o la mala comprensión de la exégesis heideggeriana están motivadas por el cambio de vocabulario que realiza Heidegger respecto el vocabulario kantiano. Este es el caso de Clive Cazeaux (Clive, C., 1995). En el marco de estos debates, el objetivo general de este trabajo consiste en analizar la interpretación de Martin Heidegger del Esquematismo Trascendental de la *Crítica de la Razón Pura* de Kant.

En este marco problemático, el objetivo de nuestro trabajo será echar luz a la lectura que Heidegger realiza del esquematismo. Para ello, seguiremos los siguientes pasos. En primer lugar, analizaré la hipótesis de Heidegger respecto al objeto central del sistema crítico. En segundo lugar observamos la hipótesis de lectura de Heidegger respecto de las otras secciones de la Lógica de la KrV.

¹“Entre las interpretaciones de los autores de la tradición filosófica propuesta por Heidegger, la interpretación de Kant se impone como la más acabada y continuada”. (Christian Ferrié, 2000: 12 ss.)

El esquematismo de los conceptos puros ocupa el primer capítulo de la *Analítica de los Principios de la Crítica de la Razón Pura*. La definición del objetivo central de estos pasajes ha despertado gran controversia en la tradición interpretativa. Henry Allison cree que la función del esquematismo es explicar cómo los conceptos puros del entendimiento se expresan en términos sensibles (Allison, H. E., 1992: 274). Paton intenta mostrar en *Kant's Metaphysics of Experience* que este capítulo indicará las características universales y necesarias de los objetos sensibles sin los cuales las categorías puras no referirían a ningún objeto asignable (Paton, H.J., 1965: 23). Para Manuel Torreti, el esquematismo de los conceptos es el procedimiento por el cual las categorías puras organizan el tiempo (esto es: la forma universal de la sensibilidad) y de esta manera se aplican a la multiplicidad empírica dada en esa forma (Torreti, R., 1980: 406). Con todo, algunos intérpretes han optado por tomar al esquematismo como una continuación de la deducción de las categorías, otros hayan considerado la posibilidad de darle a la deducción una nueva fundamentación y otros la han considerada superflua e innecesaria.

Martín Heidegger es uno de los lectores de Kant que ha dedicado especial atención a esta temática, considerándola eje central de la filosofía crítica. Varias son las lecciones en las que Heidegger se detiene en el análisis de la problemática. De las obras completas, el tomo 25 es, a nuestro entender el que contiene la fundamentación más desarrollada de su lectura aunque allí el esquematismo no sea, de hecho, el eje de análisis. Por el contrario, este primer capítulo de la *Analítica* halla un desarrollo *in extenso* en el tomo 3 y 21 de la obras completas.

En *Kant y el problema de la metafísica*, Heidegger recuerda, retomando las consideraciones de *Prolegómenos* (§4), que el único hecho aceptable, que responda a los principios metódicos, es la Razón misma y de ningún modo hecho empírico alguno. Este es para Heidegger el único modo en el que la investigación puede asegurarse alcanzar principios seguros, mientras que el subvertir el comienzo de la investigación atenta contra las bases del propio sistema crítico, en tanto impide alcanzar el objetivo fundamental de la *Crítica*: sentar las bases de la metafísica. En el curso dictado en 1919 (*La idea de la idea de la filosofía y el problema de las cosmovisiones*. GA 56/57) Heidegger advierte los problemas que involucra el subvertir el punto de partida de la investigación. Lo que en GA 25 y GA 3 se

denomina “la fundamentación de la metafísica”, tiene en GA 56/57 el nombre de “el problema de la filosofía como ciencia originaria”. Entendida de este modo, la filosofía debe hacer visible el origen y ramificación del ámbito de problemas y, por tanto, debe determinarse mediante un método que a la vez sea científico y originario; sólo con la ayuda de un método adecuado se puede alcanzar el objeto de esta ciencia primera. En esta línea Heidegger dirá que el punto de partida de la Razón debe ser sostenido en tanto la intención primordial de la *Crítica* es el fundamentar la posibilidad del conocimiento ontológico, esto es, la posibilidad de los juicios sintéticos a priori; si éstos han de ser sostenidos como principios generales y puros de la Razón, deben estar fundados sobre bases no empíricas, es decir, deben ser puros. De aquí que el punto de partida de la Razón es el único admisible para cualquier intento de una fundamentación de una metafísica pura; entendiendo que “*la fundamentación de la metafísica equivale al proyecto de la posibilidad interna de la síntesis a priori*”. Para Heidegger el punto de partida en la Razón viene exigido por la meta propia del análisis crítico, es este objetivo el que determina el punto de partida y el consecuente desarrollo metódico, que será para Heidegger el método de aislamiento. La posibilidad de una fundamentación de la metafísica, es decir, el establecimiento de una verdad trascendental que legitime a toda verdad empírica, encuentra su condición de posibilidad en un único punto de partida: la Razón y el auto-reconocimiento de su carácter de finita. Esto es lo que Heidegger denomina el “*proto-factum* metafísico”. En suma, lo que Heidegger entiende como fundamentación de la metafísica no es otra cosa que lo que Kant había destacado como la función propia de la Analítica. Esta tarea tiene como núcleo, según la lectura de Heidegger, el capítulo del esquematismo.

Según el germano, ya la ubicación indica su preeminencia respecto de las otras secciones. Este se encuentre en el centro de la *Crítica de la Razón Pura*. Esto es muestra, para este intérprete, de su originariedad respecto de las partes que de este capítulo dependen, la Estética y la Lógica (es decir, sensibilidad y entendimiento). Ambas secciones se desprenden del capítulo del esquematismo. Luego, la lectura de las secciones antes mencionadas es fundamental para que Heidegger pueda sostener esta afirmación.

Asimismo, la interpretación de Heidegger hace hincapié en la posibilidad de una síntesis pasiva destacada por Kant en la primera edición de la crítica (aunque

cabe destacar que la síntesis de la aprehensión tiene un lugar central también en la edición B). Dicha aproximación hermenéutica servirá a Heidegger para “debilitar” la función del entendimiento dejando a éste como “siervo de la intuición pura” (M. Heidegger, 1993: 69)². Es esta última la que concentra los rasgos fundamentales del conocimiento. Este paso de la argumentación es funcional a Heidegger para establecer luego a la imaginación como función originaria y fundante. Apoyándose en los primeros párrafos de la *Estética*, el germano sostiene que todo conocimiento es primariamente intuición. Es para Heidegger la imaginación la que mantiene a las formas puras de la sensibilidad a través de la creación de las intuiciones puras. .

En lo que respecta a la Deducción Trascendental de las categorías, en tanto no hay categorías hasta el esquematismo trascendental, y las categorías son subsidiarias del esquematismo, también esta última es dependiente de esta función. La imaginación es la facultad que une a las dos restantes, el fundamento de la esencia del ser finito, esto es: la trascendencia. La imaginación hace intuible el horizonte de comprensión que ella misma genera a través de la determinación trascendental del tiempo³. En el §17 del GA 3, caracteriza a este fenómeno como el “espacio de juego” que el conocimiento puro abre. En este espacio se darán toda relación de ser y no ser, por esto el conocimiento que tenga lugar en dicho espacio puede ser llamado “ontológico.” La imaginación es para Heidegger una facultad intermedia entre sensibilidad y entendimiento y raíz (entiéndase fundamento) de estos últimos; cómo tal, la imaginación trascendental es el fundamento de la posibilidad interna de la unidad esencial del conocimiento ontológico⁴. Heidegger remitiendo a la triple síntesis kantiana, señala que ésta sólo es posible por la actividad de la imaginación trascendental en su estatuto de tiempo originario. Según Heidegger esto la habría vislumbrado Kant en la primera edición de la *Crítica* mientras que en la segunda se elimina a la imaginación trascendental como facultad autónoma⁵. En primer término, este capítulo mostrará de forma

² Heidegger define a los tres tipos de síntesis e la siguiente manera. Síntesis veritativa1: determinación objetiva del ente. Síntesis predicativa: unidad del concepto en carácter de predicado. Síntesis apofántica: enlace del sujeto al predicado. Cf. M. Heidegger, 1993: 32.

³ M. Heidegger, 1993: §19.

⁴ M. Heidegger, 1993: 165.

⁵ M. Heidegger, 1993: 166.

paradigmática la esencial finitud del hombre, en tanto allí se desarrollará cómo el horizonte de la trascendencia sólo puede formarse en una sensibilización, y, la sensibilización pura se realiza en la forma de un “esquematismo”. A partir de aquí, y en segundo lugar, en el capítulo del esquematismo se verá a la imaginación como facultad originaria. Lo que este capítulo muestra es que la sensibilización de horizonte, a través de la determinación trascendental del tiempo, se constituye en fundamento determinante.

Habiendo caracterizado a la imaginación (en la determinación trascendental del tiempo) como facultad fundante, puede Heidegger sostener que ni en entendimiento ni la sensibilidad son facultades que se sostengan por sí solas sino que ambas dependen de la actividad de la imaginación. La imaginación, a través de la intuición pura, determina la manera en la cual un ser finito puede hacer algo intuible para sí. Esta facultad, ante la regla que es el concepto, proporciona una imagen que se adecua a él (M. Heidegger, 1993: 86). Esta adecuación deberá lograr que el concepto mantenga su polivalencia aun debiendo ser aplicada a una intuición sensible particular.

Heidegger señala:

La unidad del concepto sólo puede ser representada como unitiva y polivalente si se representa de qué modo regula la norma lo que está por insertarse en un aspecto posible. (Heidegger, M., 1991: 85.)

La regla, señala Heidegger en el párrafo 22, “*ha renunciado a la diversidad de sus posibles*” y, por ello, “*la generalidad tiene su determinación específicamente articulada*”. Heidegger define al esquema como “*la representación de la regla*”. Lo que el esquema logra, según esta concepción, es al tiempo de mantener la generalidad del concepto como regla, poder aplicar esta regla a un particular. Este aplicar los conceptos a objetos es para Heidegger la subsunción (M. Heidegger, 1993: 97). Al final de su capítulo sobre el esquematismo (§23) Heidegger advierte que cuando la imaginación (según la actividad antes descrita), en su formación de esquemas, logra aplicar los conceptos puros, entonces se puede “*determinar a priori al ente empíricamente accesible*”. De este modo se hace posible lo que Heidegger había descrito como la *metaphysica generalis*: el conocimiento a priori del ente en general, el conocimiento ontológico.

Surge para Heidegger aquí un nuevo problema a ser elucidado. La subjetividad tiene la posibilidad de acceder a sus propias condiciones normativas. Heidegger ve ya anunciado en el §8 de la *Estética* cómo, a través de una afección que la mente realiza sobre sí misma, se hace posible el conocimiento de estas determinaciones que condicionan el orden temporal de la experiencia en general. La posibilidad de explicitación de los procesos generativos de la experiencia está dada, para Heidegger, por la posibilidad de acceso a este orden normativo⁶. El filósofo reconoce en la *KrV* dos sentidos de apercepción (descriptibles como un *cogito me cogitare*⁷), empírica y trascendental. La primera es “el intuir la multiplicidad de representaciones en sucesión por medio de sentido interno”. La segunda es “un autoconcebirse que se entiende en atención a la posibilidad de un conocimiento a priori, es decir, ella misma es el a priori mas original del conocimiento”⁸. Esto es la personalidad lógica⁹. Este autoconcebirse implica, para Heidegger, un autoafectarse. La autoafección expresa el modo en que una función de la subjetividad (la imaginación) determina al sentido interno haciéndole presente las condiciones normativas del orden temporal constituyente. Las condiciones de la experiencia son, para Heidegger experimentables¹⁰. Este es el modo en que se puede fundamentar la posibilidad de dar explicitación a las funciones más altas que constituyen la unidad de la experiencia y éste es, para el exegeta, el resultado de la función de la imaginación ya presentadas en la *Estética*. Heidegger concluye: “Las determinaciones anteriores de la *Estética Trascendental*, que la mayoría de las veces se enumeran sucesivamente sin entenderlas en su conjunción, estas determinaciones son sólo determinaciones parciales de este conjunto, a saber, que el tiempo es autoafección”¹¹. Es a través de sí que se conoce

⁶ Para Heidegger, las condiciones de posibilidad de la experiencia deben ser ellas mismas experimentables. Heidegger, 1995: 207.

⁷ Heidegger, M., 1976:323.

⁸ Heidegger, M., 1976: 327.

⁹ “El sujeto es sujeto en el sentido de la diferencia respecto del predicado: el yo es sujeto sin predicado (...), y por eso a este yo que en la apercepción pura es captable meramente a su constatación e idéntico estar presente, Kant lo llama *personalidad lógica*”, Heidegger, M., 1976: 329.

¹⁰ Heidegger, 1995: 207.

¹¹ Heidegger, M., 1976: 341.

el orden normativo. Las condiciones que hacen posible la experiencia tienen que ser ellas mismas experimentables ya que de no serlo no serían explicitables. El tiempo es la forma más universal en tanto se muestra como “la intuición originaria de un ente creado”. El tiempo es, por un lado, la condición general de todos los fenómenos en general y, por otro, el modo en que se accede a estas determinaciones de la experiencia. La primera parte de la *Estética Trascendental* había mostrado que el hombre, en tanto finito no tiene la intuición originaria propia de un intelecto arquetipo. No obstante, en esta segunda parte de la *Estética* se muestra que el tiempo, como intuición pura, es “la autoafección original y universal, el abordarse a sí mismo del sí mismo en tanto que condición óptica de posibilidad que algo salga al encuentro”¹². Esta afección, en tanto no se basa en la sensación, es pura, y, en tanto, no depende de la donación de un objeto trascendente, es originaria. Por ello, Heidegger la denomina la “intuición originaria de un ente creado”. Esto, que se expresa en los párrafos 6 y 8, es la conclusión general de la *Estética trascendental*: El tiempo es autoafección. La relevancia central que el filósofo atribuye a estos pasajes se debe a que Kant no avanzó más en esta dimensión del fenómeno del tiempo. No obstante, para Heidegger, las secciones centrales de la *Crítica*, como lo son la doctrina de la triple síntesis, el esquematismo y las analogías, sólo pueden comprenderse con esta consideración como base¹³.

Aunque como ya habíamos señalado, la interpretación heideggeriana se encuentra íntimamente relacionada con el marco de su propia doctrina y e interpretes como Philonenko (A. Philonenko, 1982:28) declaren que esta exégesis no es sino una inversión de aquella realizada por Hegel, sin embargo, no son pocas las coincidencias que su lectura guarda con grandes intérpretes de la *Crítica*. Aparte de los clásicos heideggerianos como Rosales (Cf. R. Alberto, 1993: 225-250.) y López Benítez (López Benítez, Eduardo, 1976), encontramos aproximaciones interpretativas con otros exegetas de Kant. Henry Allison

¹² Heidegger, M., 1976: 339.

¹³ “Justo con esta determinación fundamental del tiempo, tal como subyace específicamente a sus explicaciones, precisamente en los capítulos principales de la consideración del tiempo: las analogías y el esquematismo, queda completamente en el trasfondo, y éste es el motivo por el cual estas partes tienen que quedar forzosamente incomprendidas por los intérpretes”. Heidegger, M., 1976: 341.

comparte con Heidegger que el capítulo del esquematismo puede ser considerado una *“etapa decisiva en el establecimiento de los fundamentos de la metaphysica generalis”* (H. E. Allison, 1992: 275). En cuanto a la gradación de las facultades en un sistema jerárquico, observamos que, si bien en otro marco interpretativo, Werner Flach (Flach, W., 2001) también así lo considera. Este autor propone una gradación en lo que respecta al ordenamiento de la realidad empírica, dicha jerarquización de lo empírico es acompañada por una gradación según la actividad sintética. Finalmente vemos que la interpretación de Heidegger coincide con la de Mario Caimi, en tanto la función de homogeneizar propia del esquematismo, refiere al permanecer “plurívoco” del concepto aun ante las intuiciones sensibles particulares (Caimi, M., 2006: 219).

Bibliografía

- Allison, H. E. (1992). *El idealismo Trascendental de Kant: Una interpretación y defensa*. Trad. Castro M.
- Caimi, M., (1983). "La sensación en la Crítica de la Razón Pura", *Cuadernos de Filosofía*, 30 -31, Buenos Aires, 109-119.
- Caimi, M. (1996). "About the argumentative structure of the Transcendental Aesthetic", *Studi Kantiani IX*, Pisa, 27-46.
- Caimi, M. (2006). "Der Teller, die Rundung, das Schema. Kant über den Begriff der Gleichartigkeit". In: *Metaphysik als Wissenschaft*, s. Nr. 92.
- Carr, D. (1994/1995). "The Question of the Subject: Heidegger and the Transcendental Tradition", *Human Studies*, Vol. 17, No. 4, pp. 403-418.
- Carr, D. (1999). *The Paradox of Subjectivity. The self in the transcendental tradition*, New York, Oxford University Press.
- Carvajal, J. (2007). "Finitud radical y moralidad a la luz del debate Heidegger-Cassirer sobre el kantismo" en *Fragmentos de Filosofía*, n. 5.
- Cassirer, E. (1986). *El problema del conocimiento en la filosofía y en las ciencias modernas* Vol. II, FCE. Trad. W. Roces, México.
- Chenet, X. (1994). *L'absence de l'ontologie critique: L'Esthétique Transcendantale*, Press Universitaires de Lille, 41.
- Heidegger, M. *Gesamtausgabe*, Frankfurt, V. Klostermann Verlag:
- GA1: Das Realitätsproblem in der modernen Philosophie. (1912).
 - GA 3: Kant und das Problem der Metaphysik (1929), ed. F.-W. von Herrmann, 1991.
 - GA 21: Logik. Die Frage nach Der Wahrheit (1925-1926), 1976.
 - GA 25: Phänomenologische Interpretation von Kants Kritik der reinen Vernunft (1927/28), ed. I. Görland, 1977, 3rd ed. 1995.
- Flach, W. (2001). "Kants Lehre von der Gesetzmäßigkeit der Empirie. Zur Argumentation der Kantischen Schematismuslehre", en: *Kant-Studien* 92, Walter de Gruyter, 473.
- Kant (2007). *Crítica de la razón pura*, trad. M. Caimi, Buenos Aires, Colihue.
- López Benítez, E.(1976). "Acerca de la teoría del esquematismo en Kant y Heidegger" en: *Cuadernos de Filosofía* (Concepción, Chile), 5, 241-159.
- Paton, Henry, .J. (1965). *Kant's Metaphysic of Experience. A commentary on the first half of the Kritik der reinen Vernunft*, London, Vol. II, p.23.
- Philonenko, A. (1982). "Lecture du schématisme transcendantal", en: *Études kantiennees*, Paris.
- Rosales, A. (1993). "Una pregunta sobre el tiempo" en: Alberto Rosales: *Siete ensayos sobre Kant*. Mérida , Venezuela, Universidad de Los Andes.
- Rosales, A. (2009). *Ser y subjetividad en Kant. Sobre el origen subjetivo de las categorías*. Biblios.
- Torreti, R. (1980). *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, Buenos Aires, Charcas.